



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 080/2022

Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Adriana López, Legajo 11952, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2118147 de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV”, Código 20099, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica la rectificación del acta de Promoción N° CM2118147 de la materia “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV”, Código 20099, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2017, para la estudiante MARCELA BEATRIZ VASQUEZ MENDEZ, Legajo 101062, que figura en el folio 6, renglón 14, con nota 8, cuando corresponde que figure AUSENTE.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, para su tratamiento y cumplido, archívese.